

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

15° PERIODO ACTAN°55
Sesión del 23 de abril de 2020

En Montevideo, el día veintitrés de abril del dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y quince minutos, celebra su quincuagésima quinta sesión del décimo quinto periodo, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Rodrigo Deleón, Dr. Mauro Fonticiella.
ARQUITECTOS: Arq. Herbert Ichusti, Arq. Álvar Álvarez.
CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cr. Oscar Montaldo.
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Enrique Valdez, Ing. Agr. Hugo Bentos.
INGENIEROS AGRIMENSORES: Ing. Leonardo Puei, Ing. María del Carmen Rodríguez.
INGENIEROS INDUSTRIALES: Ing. José Luis Otero, Ing. Adrián Gallero.
INGENIEROS QUÍMICOS INDUSTRIALES: Ing. Quím. Pedro Friedrich, Ing. Quím. Bruno Baselli.
MÉDICOS: Dr. Gonzalo Deleón.
ODONTÓLOGOS: Dr. Federico Irigoyen, Dr. Alberto Aicardi.
VETERINARIOS: Dra. Stella Quintana.
QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: Quím. Farm. Juan Vázquez.

En uso de licencia los señores miembros: Arq. Cecilia Olivera y Dra. Martha Casamayou.

Asiste en calidad de suplente la Cra. Teresita Andión.

Sobre los diecinueve cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de los diecinueve miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Enrique Valdez y actúa en Secretaría la Dra. Stella Quintana.

En la secretaría administrativa actúa el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° y el Adm. III de dicho Departamento, Sr. Gerardo Farcilli y Sr. Pablo Besio respectivamente.

1) ACTA N° 54. Sesión del 12.03.2020.

Se resuelve (Mayoría 18 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 54, correspondiente a la sesión del 12.03.2020.

El número de votos afirmativos que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

APROBACIÓN FICTA DEL PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2020

El Sr. Presidente menciona que el Presupuesto 2020 fue enviado como corresponde al Poder Ejecutivo y al no pronunciarse el mismo, se procedió a la aprobación ficta.

El Sr. Gabriel Retamoso lee la resolución de Directorio respecto a la aprobación del Presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2020:

“El Directorio con fecha 5 de marzo resolvió por unanimidad de siete votos:

1. Declarar que conforme a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 17.738 de 7.1.2004 se ha producido la aprobación ficta por el Poder Ejecutivo del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2020.
2. Cúmplase el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2020.
3. Remitir copia del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2020 al Tribunal de Cuentas de la República.
4. Pase a la Gerencia General y siga a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.”

Se toma conocimiento.

3) INFORME DE MESA

El Sr. Presidente informa que desde que se instaló la pandemia la Mesa ha estado en contacto con los Directores y la Gerencia General de la Caja siguiendo las instancias de una Institución que tenía que rápidamente ponerse a tono con estas circunstancias y lograr funcionar. Han visto que se hicieron muchas cosas y muy rápido, planteando que se imaginen las consecuencias de que algún funcionario se enfermara, consecuencias respecto a la cuarentena ya que no son tantos los funcionarios y podría colapsar.

Menciona que se han enviado resoluciones con el fin de que todos las pudieran ver. Aclara que se dieron cuenta rápidamente de que la situación podía durar bastante y había que buscar una solución para que esta Comisión pudiera cumplir sus cometidos como corresponde y así se hizo.

Sobre todo, tras el día de Pascuas se comenzó a desarrollar un plan con respecto a sondear el estado de cada integrante de la Comisión y particularmente la situación de la Subcomisión designada el doce de marzo y a partir de ahí comenzar a desarrollar un mecanismo para llevar a cabo esta sesión.

La única sesión que se debió suspender fue la del veintiséis de marzo, en pleno impacto de esta situación y aunque se esperó hasta último momento se dieron cuenta que esa sesión no se podía realizar en forma física como se hace habitualmente.

Agrega que cuando comenzó a establecer contacto telefónico con los integrantes de la Subcomisión designada en la última sesión, así como con el resto de integrantes de la Comisión encontró total receptividad y predisposición; y allí se comenzaron a dar ciertos pasos como tener contacto con la Mesa de Directorio para comunicar la situación.

En estas circunstancias querían demostrar que a pesar de dificultades que pueda haber ellos quieren y pueden asumir sus responsabilidades honorarias.

El otro objetivo es que la Caja contara con otro pronunciamiento sobre los documentos de la Memoria el Balance y que más allá de las circunstancias actuales, la Comisión hace su trabajo con total disposición de todos sus integrantes y de funcionarios de la Caja.

4) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

5) INFORME DE COMISIONES

No se presentan.

6) INFORME DE SUBCOMISIONES

SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS. MEMORIA Y BALANCE 2019.

El Sr. Presidente menciona que la Memoria y el Balance 2019 fueron aprobados por Directorio el cinco de marzo y al día siguiente ingresaron a la Comisión Asesora y de Contralor, en la sesión del doce de marzo se determinó que la Subcomisión de Asuntos Económicos – Financieros debía abocarse a tratarlos para generar un informe que guiara para una posterior resolución de la Comisión Asesora y de Contralor en su conjunto, algo que no se pudo hacer en la sesión suspendida del día veintiséis de marzo y que se hará hoy.

El Cr. Oscar Montaldo aclara que es difícil juntar todos los informes para llegar a una propuesta concreta, pero afirma que la misma debería ser concisa. La Subcomisión trató el tema más allá del plazo, pero porque lo considera importante como un aporte a la institucionalidad.

El Cr. Jack Conijeski quiere realizar una precisión sobre el rubro Deudores por aportes del Activo. Llama la atención la clasificación que se efectúa. Los únicos valores realmente cobrables en un 100% hasta el momento son los que figuran en la columna sin atraso que representan el 31,43% del total ya provisionado. Si sumamos los hasta 3 meses (37,92%) tenemos un total de 69,35% sobre el total ya provisionado. Los de hasta 3 meses los podemos considerar en gestión. Si tomamos los de 4 a 12 meses como intimados y/o juicio iniciado al igual que los de 13 a 36 meses, estos suman 24,57%. Dejamos de lado los de 37 a 60 meses que los consideramos totalmente incobrables (1.107.423.675) y cuyo monto supera por muy poco al total provisionado (1.038.256.443). Como conclusión tenemos que la cifra provisionada debería ser mayor, y este hecho afecta el resultado del ejercicio.

El otro punto: si miramos la cifra que figura al costado de más de 60 meses y aplicamos el tipo de cambio del 31/12/19 (37,308) que no es el correcto dado que esos números se generaron durante varios años atrás cuando la cotización estaba muy por debajo, estaríamos hablando de u\$s 1.004.868.136,271. Esta cifra que asusta por su volumen ha sido cuestión de gran preocupación durante mucho tiempo de una buena parte de nuestro

colectivo. Para terminar con este tema de una buena vez, propone proceder de la siguiente forma:

1) solicitar la composición de esa cartera por nombre.
2) informar de qué forma se fue gestionando la cobranza de la misma a través del tiempo.

3) de encontrarse algún tipo de irregularidad se inicie una investigación administrativa a efectos de determinar la responsabilidad civil de los implicados.

Propone que esto se agregue a la moción presentada y se ponga a votación.

El Sr. Presidente consulta al Cr. Jack Conijeski si lo que está planteando es una opinión personal o el resultado del trabajo de la Subcomisión en conjunto.

El Cr. Jack Conijeski responde que es una opinión personal porque ellos funcionaron individualmente y recién en el día de ayer agruparon los conceptos.

Agrega que no es que se esté cuestionando la Memoria y el Balance sino que la intención es plantearlo para aclarar que en algún momento hay que hacer algo al respecto de este tema, que se repite con los deudores por diversos motivos, ya que los porcentajes de sin atraso son muy pequeños.

El Arq. Álar Álvarez expresa que se intentó conformar un documento unificado entre los integrantes de la Subcomisión, a saber Cr. Montaldo, Cr. Conijesky, Cra. Andi3n, Dr. Rodrigo Dele3n y quien habla, y en funci3n de esto, arm3 un texto informativo que lee a continuaci3n:

“Analizados los documentos presentados por la Gerencia de Divisi3n Administrativo – Contable, Departamento de Contadur3a, y el dictamen de la Auditor3a Externa, la Subcomisi3n informa:

Del an3lisis de los estados contables surge que est3n correctos, no se han encontrado diferencias.

Si bien los resultados operativos negativos van aumentando a3o a a3o, del an3lisis del Estado de Resultados surge que la gesti3n de los activos financieros permiti3 tener una considerable ganancia.

En relaci3n a la cantidad de profesionales con declaraci3n jurada de no ejercicio corresponde continuar con la fiscalizaci3n actualmente en proceso y procurar la mejora de la misma tanto en periodicidad, cantidad y cobertura geogr3fica, y por profesi3n a efectos de mantener e incluso aumentar su eficacia. Corresponde valorar el trabajo realizado por la Comisi3n de Marco Legal durante casi tres a3os, as3 como reafirmar la necesidad de modificar a la brevedad la ley org3nica de la Caja a efectos de asegurar el correcto funcionamiento.

Comparten el documento de los Estados Financieros del a3o 2019.

En cuanto a la Memoria, ha mejorado mucho la presentaci3n, se hace evidente la participaci3n de todos los estamentos producto del detalle de la misma, consta el avance inform3tico y los proyectos a concretar en esa materia; quiz3s lo m3s importante de la memoria sea el cap3tulo 2.7 de la Asesor3 Actuarial y en especial su informe resumido de viabilidad actuarial.”

La Cra. Teresita Andi3n aclara que ella y el resto de integrantes de la Subcomisi3n est3n de acuerdo con lo expuesto previamente por el Arq. Álar Álvarez.

El Dr. Rodrigo Dele3n tambi3n indica que comparte lo expresado por el Arq. Álar Álvarez.

El Sr. Presidente recuerda que sobre esos asuntos en una ocasión que hicieron un comentario, Directorio los invitó a una reunión en la que recibieron un informe acerca de cómo se procesaban esas deudas.

El Cr. Jack Conijeski menciona que quiere agregar a lo dicho por el Arq. Álvaro Álvarez sobre la resolución de la Subcomisión, la preocupación de ellos de cómo se va a desarrollar la gestión de cobro en los próximos meses y la importancia de la misma dada la situación actual que presenta la Caja.

El Sr. Presidente aclara que tienen a consideración algo que ya ocurrió, hay mucho para hablar del futuro pero lo de hoy es algo que aconteció en el pasado año y sobre esos documentos deben establecer una posición, y en base al informe de la subcomisión, tomar una posición al respecto.

El Cr. Jack Conijeski quiere dejar constancia de que falta el informe completo de la auditoría externa ya que solo está el preliminar.

El Sr. Presidente aclara que el año pasado fue solicitado y se tuvo para tratar el tema, indicando que posiblemente en esta oportunidad no fue solicitado. Se toma esa salvedad realizada.

Por último, manifiesta su agradecimiento expreso a todos los integrantes de la Subcomisión, resaltando que todos tuvieron absoluta solidaridad y compromiso con la tarea.

7) ASUNTOS A TRATAR

MEMORIA COMPLETA E ILUSTRATIVA EJERCICIO 2019

Visto: El documento de la Memoria Completa e Ilustrativa del ejercicio 2019, aprobado por el Directorio en sesión de fecha 05.03.2020.

Atento: A lo establecido en el artículo 23 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 19 votos afirmativos): Compartir el documento de la Memoria Completa e Ilustrativa 2019, aprobada por Directorio con fecha 05.03.2020.

ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2019

Visto: El documento de los Estados Financieros del Ejercicio 2019, aprobado por el Directorio en sesión de fecha 05.03.2020.

Atento: A lo establecido en el artículo 23 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 19 votos afirmativos): Compartir el documento de los Estados Financieros del Ejercicio 2019, aprobado por Directorio con fecha 05.03.2020.

El Sr. Presidente expresa que se siente muy satisfecho del trabajo de todos los compañeros de la Comisión Asesora por diversas vías y de que hoy estén cumpliendo con su cometido, con el apoyo de funcionarios de la Institución.

Siendo las veinte horas y veinte minutos se levanta la sesión.

/pb. gf.

Dra. Stella Quintana
Secretaria

Ing. Agr. Enrique Valdez
Presidente